

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

EXTRACTO

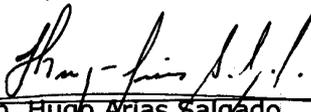
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE **PROTELCOTELSA S.A.**

Se comunica al público que PROTELCOTELSA S.A. reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de Marzo de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.11.001736 de 18 de Abril de 2011**

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO. OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a la siguientes actividades: a) Análisis, diseño, desarrollo, implementación, distribución, venta y mantenimiento de software ..."

Quito, 18 de Abril de 2011


Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

 EVG/EAdEB.
EXP. 85323
Tr. 01.1.11.000331

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.